

LA HIGUERA, 02 ENE. 2014

000001

DECRETO EXENTO: N° _____/

VISTOS:

La presentación del Proyecto de Presupuesto por parte del Sr. Alcalde al Concejo Municipal de La Higuera; el Art. N° 56, letra a), Art. 65, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, en sesión ordinaria N° 37 el acuerdo del Concejo Municipal N° 165 de fecha 09 de Diciembre del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

D E C R E T O

Apruébese el **Presupuesto Municipal para el año 2014.-** de la I. Municipalidad de La Higuera por un monto que asciende a la suma de \$ 2.538.800.000 (Dos mil quinientos treinta y ocho Millones ochocientos mil 00/100 Pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Ítem Asign.	Denominación	Monto M\$
03 01	Patentes y Tasas por derechos	341.700.-
03 02	Permisos y Licencias	500.600.-
03 03	Part. Impto. Territorial Art 37 DL N° 3.063/1979	15.000.-
05 03 002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	50.000.-
05 03 007	Del Tesoro Público	4.000.-
05 03 999	De otras entidades Públicas	18.000.-
06 99	Otras Rentas de la propiedad	500.-
07 02	Venta de Servicios	500.-
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Medicas	22.500.-
08 02	Multas y sanciones Pecuniarias	63.000.-
08 03	Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL N° 3.063	788.000.-
08 99	Otros	5.000.-
13 03 005	Del Tesoro Público	270.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	460.000.-
	Total	M\$ 2.538.800.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem Asign.	Denominación	Monto M\$
21 01	Personal de Planta	361.200.-
21 02	Personal a Contrata	74.033.-
21 03	Otras Remuneraciones	34.000.-
21 04	Otros Gastos en Personal	131.700.-
22 01	Alimentos y bebidas	13.000.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzados	5.200.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	65.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	42.300.-
22 05	Servicios Básicos	110.100.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	38.000.-
22 07	Publicidad y Difusión	11.500.-
22 08	Servicios Generales	178.500.-
22 09	Arriendos	18.500.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	19.500.-
22 11	Servicios técnicos y Profesionales	40.000.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	10.000.-
24 01 001	Fondos de Emergencia	4.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	20.000.-

24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	6.500.-
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	18.000.-
24	01	008	Premiso y otros	44.200.-
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	900.-
24	03	080	A las Asociaciones	8.407.-
24	03	090	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	312.500.-
24	03	092	Al Fondo Común Municipal Multas	5.000.-
24	03	100	A Otras Municipalidades	3.000.-
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	584.000.-
26	01		Devoluciones	700.-
29	04		Mobiliario y Otros	2.000.-
29	05		Máquinas y Equipos	2.240.-
29	06		Equipos Informáticos	3.000.-
31	01		Estudios Básicos	99.820.-
31	02		Proyectos	250.000.-
33	03	001	A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	12.000.-
34	07		Deuda Flotante	10.000.-
35			Saldo Final de Caja	0.-
			Total	M\$ 2.538.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Contraloría Regional de Coquimbo (3)
2. Intendencia IV Región de Coquimbo
3. Gobernación Provincial de Elqui
4. Subdere
5. Depto. De Planificación
6. Carpeta Presupuesto
7. Depto. Administración y Finanzas
8. Archivo

YGO/MPB/SPA/sda.